INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR", ID N° 380.585**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 380.585

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en los Sub Grupos de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones - Fuente de Financiamiento 30.
El presente llamado es plurianual, por lo tanto, los pagos correspondientes al Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021 y 2022 respectivamente.

c) Forma de adjudicación: por Lote

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Los miembros del Comité han sido designados de conformidad a lo establecido en la Resolución PR/DL N° 207/2020, el representante de la Presidencia por Nota Interna PR/DL/015/2020, el representante de la Dirección Jurídica por Nota Interna DJU/478/2020; y los representantes de las áreas requirentes por Nota Interna DGE/0694/2020 y por Nota Interna GPT/55/2020.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MIMBI S.A., MAFARA S.A., CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ	02) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	03) MIMBI S.A.
Presenta:	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y 1 COPIA
RUC:	1808229-7	80004886-5	80030347-4
Correo Electrónico	o_zar@hotmail.com	lmpsrl@gmail.com	mimbi314@hotmail.com info@mimbi.com.py
Formulario de Oferta:	Cotiza: LOTE 1: ₲. 1.810.203.984 LOTE 2: ₲. 936.601.992	Cotiza el LOTE 1: ₲. 1.629.000.000	Cotiza el LOTE 1: ₲. 1.791.823.338 LOTE 2: ₲. 1.085.463.666
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: La Consolidada de Seguros N°: 1508049987	Compañía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. N°: 1508019005	Compañía: El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros N°: 1508011742
	Monto: ₲ 140.000.000	Monto: ₲ 122.500.000	Monto: ₲ 144.000.000
	Vigencia: desde el 30/11/2020 al 29/04/2021	Vigencia: desde el 30/11/20 al 30/04/2021	Vigencia: desde el 30/11/2020 al 30/03/2021
SIPE	N°: 1622948	N°: 1619623	N°: 1622104

Oferentes	04) MAFARA S.A.	05) CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS
Presenta:	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y UNA COPIA
RUC:	80021850-7	3200078-2
Correo Electrónico	mafara2010@gmail.com	licitaciones@consermar.com.py
Formulario de Oferta:	COTIZA: LOTE 1: ₲. 1.995.658.488 LOTE 2: ₲. 1.137.916.746	COTIZA: LOTE 1: ₲. 1.908.000.000 LOTE 2: ₲ 1.170.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: PANAL DE SEGUROS S.A. N°: 150800360	Compañía: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS

Oscar Jesús Espinola R.
Director de Gestión Empresarial
Petroleos Paraguayos (PETROPAR)

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Marcos Rodríguez
Dto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

		N°: 1508050058
	Monto: ₲ 163.500.000	**Monto: ₲ 150.000.000**
	Vigencia: desde el 30/11/2020 al 30/04/2021	**Vigencia: desde el 30/11/20 al 09/05/2021**
SIPE	**N°: 1622635**	**N°: 1623125**

3.1. **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones y las mismas se encuentran con sus respectivas respuestas conforme al análisis que se ha realizado en la evaluación:

Observaciones realizadas por el oferente CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS:

Observación N° 1: "Se solicita a la Convocante verificar la veracidad de la tenencia del equipo vaporizador solicitado en el PBC demostrable con facturas y constancia del fabricante o distribuidor autorizado"

Respuesta: La observación realizada se tendrá en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

Observación N° 2: "Verificar la tenencia de los equipos destinados a la desinfección".

Respuesta: La observación realizada se tendrá en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

Observación N° 3: "Verificar el extracto de ahorro a la vista del 20%, como mínimo del monto ofertado"

Respuesta: La observación realizada se tendrá en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

Observación N° 4: "Verificar los precios ya que se cotizo muy bajo y no cuenta con todo lo solicitado en el PBC siendo salarios, cargas sociales, impuestos previsto por la legislación paraguaya, materiales e insumos"

Respuesta: La observación realizada se tendrá en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

Observaciones realizadas por el oferente MAFARA S.A.:

Observación N° 1: "La empresa Mimbi S.A. no cotiza por lote la planilla de pago al personal y no presenta ensayos INTN de los productos solicitados".

Respuesta: La observación realizada se tendrá en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

Observación N° 2: "Solicito a la convocante la verificación de las fechas de las declaraciones juradas de bienes y rentas presentadas de las Contraloría, de los oferentes a fin de verificar la validez del mismo para este proceso atendiendo al instructivo de presentación de Declaraciones Juradas de la versión N° 02, ya que las constancias deben ser actualizadas una vez adjudicado o finalizado algún contrato con el Estado dentro de los 15 días, la convocante podrá verificar las últimas adjudicaciones de los oferentes a través del portal de la DNCP"

Respuesta: Con respecto a la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" presentada ante la Contraloría General de la República, es válido el documento presentado por los oferentes, debido a que la Contraloría ha dejado constancia de su presentación y la misma ha sido aceptada. En cuanto a la validez, hay que resalta que la Ley N° 6355/19 no establece el plazo de vigencia de los documentos, no obstante el oferente o los oferentes que resulten adjudicados, deberán presentar nuevamente su Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días contados desde la firma del Contrato y en igual término al culminar el mismo.

Observación N° 3: Solicito a la Convocante el desglose de precios de los oferentes a fin de cotejar el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, laborales y sociales atendiendo la Resolución DNCP N° 2028/20.

Respuesta: Al respecto, el Comité de Evaluación tendrá en cuenta las observaciones para su evaluación en la etapa correspondiente del informe.

Oscar Hernández Rivero R.
Director de Gestión Empresarial
Petroleos Paraguayos (PETROPAR)

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar: M. J. Troche

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

Observaciones realizadas por el oferente MIMBI S.A.:

Observación N° 1: "Solicitamos desglose de la composición de Precios de los oferentes ZAYR y Limpiezas Modernas Paraguayas a fin de verificar el cumplimiento correspondiente a atendiendo a la Resolución DNCP N° 2028/20. También dejar constancia que ambas empresas no presentan extracto Bancario para demostrar en monto el 5% del valor de su empresa"

Respuesta: Al respecto, el Comité de Evaluación tendrá en cuenta las observaciones para su evaluación en la etapa correspondiente del informe, sin embargo se aclara que el Comité de evaluación en caso de ser necesario, podrá solicitar la documentación faltante, debido a que la misma no es considerada de carácter sustancial.

Observación N° 2: "La oferta de Limpiezas Modernas Paraguayas no está firmada del folio 137 al 146"

Respuesta: De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en numeral 17 "Formato y firma de la oferta" de Datos de la Licitaciones, la falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) fueron descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, según el siguiente cuadro:

Oferentes	01) ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ	02) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	03) MIMBI S.A.	04) MAFARA S.A.	05) CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS
Formulario de Oferta y lista de precios, *generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *debidamente extendida*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE***
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE				NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA				NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen: **ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MIMBI S.A., y MAFARA S.A.** por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

Ing. Luis Jara Peralta R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. César Marínigo
Asesoría Gerencia
PETROPAR

g. Marcos Rodríguez
o. Jurídico Administrativo
cción Jurídica - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

En cuanto a la firma oferente **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS,** se constata que la firma cotiza los Lotes N° 1 y N° 2, por un monto total de G. 3.078.000.000 (guaraníes tres mil setenta y ocho millones) y presenta una garantía de mantenimiento de la oferta con póliza de la compañía La Consolidada S.A. de Seguros por un capital máximo asegurado de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), se verifica que no cubre el 5% (cinco por ciento) de su oferta establecido en las bases y condiciones de esta licitación, debiendo ser, como mínimo, por un monto de G. 153.900.000 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos mil). Al no cumplir con la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, **la oferta de CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS queda descalificada.**

La oferta de **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS** queda descalificada debido a que no se ajustó a los requisitos de carácter sustancial del Pliego de Bases y Condiciones, y al respecto el Decreto Reglamentario 2992/2019, establece:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

4.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas que cumplieron con la documentación sustancial, cuales son **ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MIMBI S.A., y MAFARA S.A.** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ**	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**		**MIMBI S.A.**	
Representante Legal	**Oscar Zaracho Méndez**	**Rubén Antonio Escobar Urbieta**	**Natalie Escobar Gould**	**María Graciela Urunaga González**	**José María Laguardia Urunaga**
Número de cédula	1.808.229	510.645	4112321		
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE

Oscar Javier Prieto
Director de Gestión Empresas
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Moreno
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)			FUNCIONARIOS DE PETROPAR	FUNCIONARIOS DE PETROPAR	FUNCIONARIOS DE PETROPAR

Oferente	**MIMBI S.A.**			**MAFARA S.A.**			
Representante Legal	**Paolo Miguel Laguardia Urunaga**	**Amalia González Arias**	**Dayana Urunaga**	**Magali Yudis Britez**	**Fidelina Britez**	**Fabiola Yudis Britez**	**Esperanza Beatriz Ramona Vargas**
Número de cédula	2.963.507	688.293	1.481.881	2.959.902	678.715	3.400.870	947.565
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

4.3. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

4.4. MARGEN DE PREFERENCIA

Se analiza el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC presentadas por las firmas oferentes:

Oferente:	**ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ**	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	**MIMBI S.A.**	**MAFARA S.A.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Para el presente procedimiento no fue aplicado el Margen de Preferencia debido a todas las ofertas cumplen con este requisito, con lo cual, los precios no sufrirán variación respecto al orden numérico.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Justino Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

4.5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica en el cuadro comparativo que se adjunta a la presente Acta, que los precios ofertados por las empresas **ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ, MIMBI S.A., y MAFARA S.A.** no superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante, por tanto, no es necesario solicitarles el desglose de precios.

Con relación a la oferta de **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, el ítem 2 del Lote 1 se encuentra en un 29% por ciento por debajo del precio referencial, por lo que se solicitará el desglose de precio y se tendrá en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

LOTE 1									
PETROPAR							02) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia porcentual oferta
1	Servicio de Limpieza - VILLA ELISA	Mes	EVENTO	18	61.968.047	1.115.424.846	54.388.889	979.000.002	-12%
2	Servicio de Limpieza - OFICINA CENTRAL	Mes	EVENTO	18	51.152.113	920.738.034	36.111.111	649.999.998	-29%
					TOTAL PETROPAR	2.036.162.880	TOTAL	1.629.000.000	

Por Nota DOC N° 1173 de fecha 30 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., emplazándole hasta el 01 de diciembre de 2020 a las 17:00 h., el desglose del precio ofertado en el ítem 2 del LOTE 1, debido a que se encuentra en un 29% por debajo del precio referencial.

La respuesta de la firma será considerada en la etapa oportuna, conforme al método de Evaluación adoptado y el orden de las ofertas respecto al precio.

4.6. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

En el Pliego de Bases y Condiciones, **en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos", en el numeral 1 "Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas",** requiere que los oferentes deberán proveer las muestras de los productos de los insumos que serán utilizados en la prestación del servicio. Así mismo establece que en caso que la empresa no presente las muestras, tendrá hasta las 12:00 horas del día siguiente de la apertura para la presentación de los mismos, caso contrario se desestimará dicha oferta.

Según el Acta de Apertura de Ofertas física de fecha 30 de noviembre de 2020, se dejó constancia que la firma MIMBI S.A. ha hecho entrega de los insumos que serán utilizados en la prestación del servicio.

Según Constancia de fecha 01 de diciembre de 2020, siendo las 10:00 horas, la firma oferente MAFARA S.A. presenta las muestras de los insumos requeridos.

Según Constancia de fecha 01 de diciembre de 2020, siendo las 10:30 horas, la firma oferente LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L presenta las muestras de los insumos requeridos.

Asimismo, según Constancia de fecha 01 de diciembre de 2020, a las 10:22 horas, la firma oferente ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ presenta las muestras de los insumos requeridos.

"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda", conforme al Art. 63, inc. a) punto 2 del Decreto 2992/19.

Conforme a este análisis el orden de las ofertas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y han presentado las muestras, para cada Lote es el siguiente:

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jasinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

LOTE 1	
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	₲ 1.629.000.000
MIMBI S.A.	₲ 1.791.823.338
ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ	₲ 1.810.203.984
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS	₲ 1.908.000.000
MAFARA S.A.	₲ 1.995.658.488

LOTE 2	
ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ	₲ 936.601.992
MIMBI S.A.	₲ 1.085.463.666
MAFARA S.A.	₲ 1.137.916.746
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS	₲ 1.170.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	**NO COTIZA**

4.7. **DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES**

Si bien las ofertas más económicas y que califican para seguir siendo evaluadas son las siguientes ofertas: **Lote 1 – la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y Lote 2 – la firma ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ,** este Comité de Evaluación ha tomado la decisión de solicitar a todas las firmas oferentes los documentos faltantes de carácter formal, de modo a evitar retrasos en la evaluación, en atención al plazo límite establecido para la Adjudicación por la Circular DNCP N° 20/20 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se detalla seguidamente las documentaciones solicitadas a los oferentes, producto del análisis de todas las ofertas presentadas por parte del Comité Evaluador.

4.7.1. Por Nota DOC N° 1173 de fecha 30 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., emplazándole hasta el 01 de diciembre de 2020 a las 17:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

- Copias autenticadas de mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados por cada contrato dentro de los últimos 5 años a empresas públicas o privadas, los mismos para ser considerados deberán contar con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.
- Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al Formulario N° 3 de Nómina de Personal Contratado que se adjunta en la Sección IV.
- Presentar extracto de Entidad Financiera (Banco, Cooperativa, Financiera etc) con por lo menos el 20% disponible en su Cta. Cte. o Caja de Ahorro a la Vista del monto total ofertado a fin de verificar la disponibilidad inmediata de todo lo solicitado en el PBC en caso de ser adjudicado, considerando que el pago se realizara dentro de los 60 días de haber presentado la factura correspondiente. El documento EMITIDO deberá ser expedido como máximo 5 días antes de la apertura de oferta y hasta la fecha de Apertura de Ofertas.
- Desglose del precio ofertado en el ítem 2 del LOTE 1, debido a que se encuentra en un 29% por debajo del precio referencial.
- Desglose de un mes en relación a los precios unitarios ofertados que deberá de tener como mínimo el siguiente detalle: Salarios, IPS, Aguinaldo, Vacaciones, Cargas impositivas (IVA, Renta, DNCP, etc.), Insumos de limpieza, Gastos administrativos, Uniformes y demás gastos para la prestación del servicio, Utilidad, Algún otro concepto que sea considerado por el oferente. Observación: En caso de considerar excluir alguno de los conceptos precedentes deberán justificar el motivo.

Respuesta: la solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, el día martes 01 de diciembre de 2020 a las 16:00 horas.

4.7.2. Por Nota DOC N° 1174 de fecha 30 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma ZAHYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Mendez emplazándole hasta el 01 de diciembre de 2020 a las 17:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

- Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019).
- Copias autenticadas de mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados por cada contrato dentro de los últimos 5 años a empresas públicas o privadas, los mismos para ser considerados deberán contar con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Oscar Ignacio Frieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

- Presentar extracto de Entidad Financiera (Banco, Cooperativa, Financiera etc) con por lo menos el 20% disponible en su Cta. Cte. o Caja de Ahorro a la Vista del monto total ofertado a fin de verificar la disponibilidad inmediata de todo lo solicitado en el PBC en caso de ser adjudicado, considerando que el pago se realizara dentro de los 60 días de haber presentado la factura correspondiente. El documento EMITIDO deberá ser expedido como máximo 5 días antes de la apertura de oferta y hasta la fecha de Apertura de Ofertas.

- **Documentos para demostrar la Capacidad técnica LOTE 1**

a) Declaración Jurada de que cuentan con suficiente disponibilidad para el uso inmediato y mientras dure el contrato, detallando el listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia, a fin de que los productos de desinfección cumplan con ciertas cauciones se deberá presentar registro domisanitario vigente del estado paraguayo.
b) Registro que acredite la categoría A del Técnico en Seguridad y Salud ocupacional.

- **Documentos para demostrar la Capacidad técnica LOTE 2**

a) Declaración Jurada de que cuentan con suficiente disponibilidad para el uso inmediato y mientras dure el contrato, detallando el listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia, a fin de que los productos de desinfección cumplan con ciertas cauciones se deberá presentar registro domisanitario vigente del estado paraguayo.
b) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas.
c) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
d) Reglamento Interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el código laboral, Art. 354.
e) Constancia de inscripción patronal de la Dirección de Registro Obrero Patronal el MTESS.

- Desglose de un mes en relación a los precios unitarios ofertados que deberá de tener como mínimo el siguiente detalle: Salarios, IPS, Aguinaldo, Vacaciones, Cargas impositivas (IVA, Renta, DNCP, etc.), Insumos de limpieza, Gastos administrativos, Uniformes y demás gastos para la prestación del servicio, Utilidad, Algún otro concepto que sea considerado por el oferente. Observación: En caso de considerar excluir alguno de los conceptos precedentes deberán justificar el motivo.

Respuesta: La solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, el día martes 01 de diciembre de 2020 a las 16:48 horas.

4.7.3. Por Nota DOC N° 1175 de fecha 30 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma MIMBI S.A. emplazándole hasta el 01 de diciembre de 2020 a las 17:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

- Copias autenticadas de mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados por cada contrato dentro de los últimos 5 años a empresas públicas o privadas, los mismos para ser considerados deberán contar con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.
- Desglose de un mes en relación a los precios unitarios ofertados que deberá de tener como mínimo el siguiente detalle: Salarios, IPS, Aguinaldo, Vacaciones, Cargas impositivas (IVA, Renta, DNCP, etc.), Insumos de limpieza, Gastos administrativos, Uniformes y demás gastos para la prestación del servicio, Utilidad, Algún otro concepto que sea considerado por el oferente. Observación: En caso de considerar excluir alguno de los conceptos precedentes deberán justificar el motivo.

Respuesta: la solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, el día martes 01 de diciembre de 2020 a las 13:44 horas.

4.7.4. Por Nota DOC N° 1176 de fecha 30 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma MAFARA S.A. emplazándole hasta el 01 de setiembre de 2020 a las 12:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

- Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019).
- Copias autenticadas de mínimamente 08 contratos con una prestación mínima de 15 empleados por cada contrato dentro de los últimos 5 años a empresas públicas o privadas, los mismos para ser considerados deberán contar con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.
  Observación: Solo los Contrato celebrados con la INC y la POLICIA de los años 2015 y 2016 fueron considerados debido a que presentan todos los datos requeridos, en los demás contratos no se verifican cantidades en los empleados y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento contractual.
- Presentar extracto de Entidad Financiera (Banco, Cooperativa, Financiera etc) con por lo menos el 20% disponible en su Cta. Cte. o Caja de Ahorro a la Vista del monto total ofertado a fin de verificar la disponibilidad inmediata de todo lo solicitado en el PBC en caso de ser adjudicado, considerando que el pago se realizara dentro de los 60 días de haber presentado la factura correspondiente. El documento EMITIDO deberá ser expedido como máximo 5 días antes de la apertura de oferta y hasta la fecha de Apertura de Ofertas.
- **Documentos para demostrar la Capacidad técnica LOTE 1**

Oscar Justino Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petrólamo Paraguayos (PETROPAR)

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

- Declaración Jurada de que cuentan con suficiente disponibilidad para el uso inmediato y mientras dure el contrato, detallando el listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia, a fin de que los productos de desinfección cumplan con ciertas cauciones se deberá presentar registro domisanitario vigente del estado paraguayo.
- Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

- **Documentos para demostrar la Capacidad técnica LOTE 2**
  - Declaración Jurada de que cuentan con suficiente disponibilidad para el uso inmediato y mientras dure el contrato, detallando el listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia, a fin de que los productos de desinfección cumplan con ciertas cauciones se deberá presentar registro domisanitario vigente del estado
  - Reglamento Interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el código laboral, Art. 354.
  - Constancia de inscripción patronal de la Dirección de Registro Obrero Patronal el MTESS.
- Desglose de un mes en relación a los precios unitarios ofertados que deberá de tener como mínimo el siguiente detalle: Salarios, IPS, Aguinaldo, Vacaciones, Cargas impositivas (IVA, Renta, DNCP, etc.), Insumos de limpieza, Gastos administrativos, Uniformes y demás gastos para la prestación del servicio, Utilidad, Algún otro concepto que sea considerado por el oferente. Observación: En caso de considerar excluir alguno de los conceptos precedentes deberán justificar el motivo.

Respuesta: la solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, el día martes 01 de diciembre de 2020 a las 14:35 horas.

4.7.5. Por Nota DOC N° 1214 de fecha 02 de diciembre de 2020 se ha solicitado a la firma ZAHYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Mendez emplazándole hasta el jueves 03 de diciembre del 2020 hasta las 11:00 horas, la presentación de los siguientes documentos formales:

- Factura autenticada del equipo y Certificación del equipo proveído por parte del Distribuidor autorizado del vaporizador/aspirador tipo industrial.
- Informe de Ensayo expedido por el INTN vigente del ítem 5 Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %.
- Informe de ensayo expedido por el INTN vigente del ítem 6 Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%.
- Informe de ensayo expedido por la INTN Vigente del item 12 Hipoclorito de sodio concentración al 8%

Respuesta: la solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, el día 03 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas.

4.7.6. Por Nota DOC N° 1215 de fecha 30 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma MIMBI S.A. emplazándole hasta el jueves 03 de diciembre del 2020 hasta las 11:00 horas, la presentación de los siguientes documentos formales:

- Factura autenticada del equipo y Certificación del equipo proveído por parte del Distribuidor autorizado del vaporizador/aspirador tipo industrial
- Informe de Ensayo expedido por el INTN vigente del ítem 5 Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %.
- Informe de ensayo expedido por el INTN vigente del ítem 6 Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%.
- Informe de ensayo expedido por la INTN Vigente del ítem 12 Hipoclorito de sodio concentración al 8%
- FORMULARIO Nº 2 Planilla de Pago al Personal por cada ítem y Lote ofertado

Respuesta: la solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, el día 03 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas.

Conforme al método de evaluación, se prosigue con el análisis de las documentaciones formales presentadas por los oferentes, la cuales son las susceptibles de ser analizadas para su calificación y posterior adjudicación en caso de cumplir con los requisitos técnicos, económicos y legales del Pliego de Bases y Condiciones.

4.8. **DOCUMENTOS FORMALES**

Se selecciona provisoriamente las dos ofertas más bajas del LOTE 1 de las firmas **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** y **MIMBI S.A.** y las del LOTE 2 **ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ** y **MIMBI S.A.**, para continuar con el análisis de las ofertas.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oscar Simón Prieto R. Director de Gestión Empresarial Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ma. Luisa Ayala B. Ingeniera Industrial Petropar M. J. Troche

Abg. Marcos Rodríguez Dpto. Jurídico Administrativo Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Martínez Asesoría Presidencia PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

Oferente:	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	MIMBI S.A.	ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma. FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Planilla de Pago al Personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (**)- solo serán considerados empresas cuya actividad principal figure como servicio de limpieza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Desglose de un mes en relación a los precios unitarios ofertados que deberá de tener como mínimo el siguiente detalle: Salarios, IPS, Aguinaldo, Vacaciones, Cargas impositivas (IVA, Renta, DNCP, etc.), Insumos de limpieza, Gastos administrativos, Uniformes y demás gastos para la prestación del servicio, Utilidad, Algún otro concepto que sea considerado por el oferente. Observación: En caso de considerar excluir alguno de los conceptos precedentes deberán justificar el motivo.	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	MIMBI S.A.	ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ
Capacidad Financiera			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Experiencia			
Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al Formulario N° 3 de Nómina de Personal Contratado que se adjunta en la Sección IV.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Extracto bancario con por lo menos el 20% disponible en Cta. Cte. o Caja de Ahorro a la Vista con fecha hasta la Apertura de Ofertas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Se ha solicitado por Nota DOC N° 1173 de fecha 30 de noviembre de 2020 a la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, la presentación de lo siguiente:

- Desglose del precio ofertado en el ítem 2 del LOTE 1, debido a que se encuentra en un 29% por debajo del precio referencial.
- Desglose de un mes en relación a los precios unitarios ofertados que deberá de tener como mínimo el siguiente detalle: Salarios, IPS, Aguinaldo, Vacaciones, Cargas impositivas (IVA, Renta, DNCP, etc.), Insumos de limpieza, Gastos administrativos, Uniformes y demás gastos para la prestación del servicio, Utilidad, Algún otro concepto que sea considerado por el oferente. Observación: En caso de considerar excluir alguno de los conceptos precedentes deberán justificar el motivo.

La firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, responde en fecha 01 de diciembre de 2020, dentro del plazo establecido. Este Comité de Evaluación procede a la revisión de la respuesta y observa que solo ha respondido el desglose del ítem 2 del Lote 1 y no se observa respuesta alguna al requisito del desglose de un mes en relación a los demás precios unitarios ofertados.

Oscar Ignacio Prieto R. Director de Gestión Empresarial Petróleos Paraguayos

Ma. Luisa Ayala B. Ingeniera Industrial Petropar M. J. Troche

Abg. Marcos Rodríguez Dpto. Jurídico Administrativo Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Morínigo Asesoría Presidencia PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

Con relación a la composición de precios del ítem 2 del Lote 1 la firma presenta el siguiente cuadro:

Salario por 10 personales	21.928.390
IPS 16,5%	3.618.184
Aguinaldo	1.827.366
Vacaciones 3.33%	731.000
Insumos de Limpieza	3.892.030
Gastos Administrativos	90.000
Uniformes y Demás Gastos	60.000
Utilidades	500.000
IVA 10%	3.282.828
Renta de la Utilidad	50.000
DNCO 0,4%	131.313
Total Oferta	**36.111.111**

Este Comité ha analizado el detalle del precio del ítem 2 del Lote 1. remitido por el oferente, y se puede apreciar que el monto de las utilidades es de G. 500.000 (Guaraníes quinientos mil), un monto muy ínfimo considerando toda la infraestructura logística que debe movilizar la empresa para prestar el servicio, de lo cual se podría inferir que no refleje la realidad de la composición del precio, considerando que el monto total ofertado en ese ítem es de G. 649.999.998 (Guaranies seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) y la utilidad manifestada de G. 500.000 multiplicada por la cantidad de meses que es 18, se obtiene un monto total de utilidades de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones). Este monto es apenas un 1,4% del monto total del ítem, por lo que se puede deducir que los demás conceptos podrían verse afectados durante la ejecución contractual, y de esta manera no garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social.

Por estos motivos este Comité considera que no es suficientemente razonable la explicación otorgada por la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. por lo que se considera inaceptable el precio unitario del ítem 2 del Lote 1.

En ese sentido, corresponde que, por la variación sustancial del precio ofertado, muy por debajo del precio referencial, no pueda ser considerada aceptable la oferta respecto del **Ítem 2 del Lote 1**, de conformidad a lo establecido por la **Resolución DNCP N° 1890/2020, Artículo 4º.** APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable (...) Si el oferente no respondiese la solicitud, ***o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.***

Asimismo, la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. no presentó el desglose de un mes en relación a los demas precios unitarios ofertados requerido por el Comité de evaluación por Nota DOC N° 1173, motivo por el cual este Comité no puede analizar en forma correcta y especifica la posibilidad del cumplimiento contractual.

Por tanto, la firma oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** al ser insuficiente la explicación del precio ofertado y al no presentar los documentos solicitados, no cumple ni reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado.

4.9. **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA**

Este Comité de Evaluación de modo a evitar retrasos en la evaluación, en atención al plazo límite establecido para la Adjudicación por la Circular DNCP N° 20/20 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, había tomado la decisión de evaluar la experiencia a tres firmas con las ofertas más económicas.

Este comité a fin de analizar la experiencia requerida, verifica los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jasmín Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

Oferente:	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	**MIMBI S.A.**	**ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ**
Los oferentes deberán tener como actividad principal la de "Servicios de Limpieza", con antigüedad minina de 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza en el mercado nacional, comprobada por medio de la constancia de RUC tanto para Sociedades como las Unipersonales donde se evidencie la Limpieza como actividad principal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) **Nota 1 para el Oferente:** El resultado de la suma de los montos de los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2017, 2018 y 2019). **Nota 2 para el Oferente:** Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato u orden de suministro. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito. **Nota 3 para el Oferente:** En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
Mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados por cada contrato dentro de los últimos 5 años a empresas públicas o privadas, los mismos para ser considerados deberán contar con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.	**NO CUMPLE***	CUMPLE*	**NO CUMPLE***
Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al Formulario N° 3 de Nómina de Personal Contratado que se adjunta en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar extracto de Entidad Financiera (Banco, Cooperativa, Financiera etc) con por lo menos el 20% disponible en su Cta. Cte. o Caja de Ahorro a la Vista del monto total ofertado a fin de verificar la disponibilidad inmediata de todo lo solicitado en el PBC en caso de ser adjudicado, considerando que el pago se realizara dentro de los 60 días de haber presentado la factura correspondiente. El documento EMITIDO deberá ser expedido como máximo 5 días antes de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE***

Observación: *Se detallan en los cuadros más abajo.

Con relación al requisito *"Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019)"*, se detallan los contratos conforme al siguiente cuadro:

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	AUTENTICADOS
Contrato N° 28/2017	14/8/2017	Dirección Nacional de Aduanas	810.438.594	PRESENTA	SI
Contrato N° 29/2017	31/7/2018	Secretaría Nacional de Turismo	156.000.000	PRESENTA	SI
Contrato D.N.C.P. N° 08/2019	5/3/2019	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	1.134.000.000	PRESENTA	SI
		SUMATORIA TOTAL	**2.100.438.594**		

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.629.000.000
50% DE LA OFERTA	814.500.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**2.100.438.594**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Abg. César Murúnigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Con relación al requisito *"Mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados por cada contrato dentro de los últimos 5 años a empresas públicas o privadas, los mismos para ser considerados deberán contar con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual"*, considerando que los contratos presentados por LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. junto con la oferta, no cumplían con el requisito, este Comité solicito la presentación los contratos y sus correspondientes constancia de buen cumplimiento como documentos formales mediante la Nota DOC N° 1173 de fecha 30 de noviembre de 2020, emplazándole hasta el 01 de diciembre de 2020 a las 17:00 h.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jasinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

La solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, según mesa de entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), y los contratos presentados en total se detallan a continuación:

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.						
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**CANTIDAD DE PERSONALES**	**CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO**	**AUTENTICADOS**	**CALIFICACIÓN**
Contrato S.G. Ministro N° 417/2016	1/12/2017	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	31 (60% del total porque es como miembro de consorcio)	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
Contrato S.G. Ministro N° 345/2016	12/9/2016	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	44	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
Contrato MH N° 80/2016	27/6/2016	Ministerio de Hacienda	53	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
Contrato N° 28/2017	14/8/2017	Dirección Nacional de Aduanas	26	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
Contrato DNCP N° 03/18	2/3/2018	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	15	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
Contrato DNCP N° 18/2016	1/6/2016	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	23	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
Contrato N° 121/2015	27/6/2015	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	21	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
Contrato N° 121/2015	8/6/2015	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	28	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
Contrato N° 29/2017	31/7/2018	Secretaría Nacional de Turismo	3	PRESENTA	SI	NO CUMPLE POR LA CANTIDAD DE PERSONAL ES INFERIOR A 15
Contrato D.N.C.P. N° 08/2019	5/3/2019	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	**NO MENCIONA**	PRESENTA	SI	NO CUMPLE POR NO MENCIONAR LA CANTIDAD DE PERSONALES
Contrato U.O.C. N° 03/15	16/4/2015	Servicio Nacional de Promoción Profesional	14	PRESENTA	NO	NO CUMPLE POR LA CANTIDAD DE PERSONAL ES INFERIOR A 15 Y NO SE ENCUENTRA AUTENTICADO

Por tanto, por no cumplir la remisión del desglose de un mes en relación a los demás precios unitarios ofertados requerido por el Comité de evaluación por Nota DOC N° 1173, por no cumplir con la remisión de mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados acompañados de sus correspondientes constancias de buen cumplimiento y además de presentar un desglose detallado de su precio del ítem 2 del Lote 1, el cual es inaceptable para esta convocante, conforme a los criterios establecidos en las Bases Concursales, este comité recomienda **DESCALIFICAR A LA OFERTA DE LA FIRMA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, conforme a lo establecido en el Art. 60 y 63 Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente.

El Art. N° 62° del Decreto N° 2992/19 establece lo siguiente *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…".

<u>Análisis de la experiencia de MIMBI S.A.</u>

Con relación al oferente MIMBI S.A., lo contratos y las constancias de buen cumplimiento presentadas con la oferta no alcanzaba a cumplir con la experiencia requerida, motivo por el cual este Comité solicito la presentación los contratos y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento como documentos formales mediante la Nota DOC N° 1175 de fecha 30 de noviembre de 2020, emplazándole hasta el 01 de diciembre de 2020 a las 17:00 h.

Oscar Darío Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Murínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

La solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, según mesa de entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Se detallan los contratos conforme al siguiente cuadro del requisito *"Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019)"*:

MIMBI S.A.						
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO**	**CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO**	**AUTENTICADOS**	**CALIFICACION**
Contrato de Prestación de Servicios	10/7/2017	el Club Centenario	1.670.658.876	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato de Prestación de Servicios	25/9/2018	el Club Centenario	1.714.513.668	SI	SI	**CUMPLE**
Enmienda N° 01 al Contrato 1258/2017	1/7/2017	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	283.650.108	SI	SI	**CUMPLE**
Enmienda N° 01 al Contrato de fecha 01/06/2018	1/7/2018	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	283.650.108	SI	SI	**CUMPLE**
Enmienda N° 01 al Contrato de fecha 01/06/2019	1/7/2019	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	326.974.205	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	22/5/2016	Retail S.A.	EL AÑO NO SE CONSIDERA	SI	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2016
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	16/6/2016	Elid S.A.	EL AÑO NO SE CONSIDERA	SI	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2016
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/8/2019	Elid S.A.	393.504.432	NO	SI	NO CUMPLE POR FALTA DE CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIEMIENTO DEL CONTRATO
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/12/2019	Elid S.A.	478.543.776	NO	SI	NO CUMPLE POR FALTA DE CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIEMIENTO DEL CONTRATO
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/10/2017	SIMPLE S.A.	14.825.500	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/10/2018	SIMPLE S.A.	195.063.000	SI	SI	**CUMPLE**
		SUMATORIA TOTAL	**3.668.822.652**			

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.877.287.004
50% DE LA OFERTA	1.438.643.502
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**3.668.822.652**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Abg. César Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Con relación al requisito *"Mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados por cada contrato dentro de los últimos 5 años a empresas públicas o privadas, los mismos para ser considerados deberán contar con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual"*, el oferente MIMBI S.A. presenta los siguientes contratos y constancias:

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jasinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

MIMBI S.A.						
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**CANTIDAD DE PERSONALES**	**CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO**	**AUTENTICADOS**	**CALIFICACION**
Contrato de Prestación de Servicios	10/7/2017	el Club Centenario	37	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato de Prestación de Servicios	25/9/2018	el Club Centenario	37	SI	SI	**CUMPLE**
Enmienda al Contrato 1258/2017	1/7/2017	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8	SI	SI	NO CUMPLE POR LA CANTIDAD DE PERSONAL ES INFERIOR A 15
Enmienda N° 01 al Contrato de fecha 01/06/2018	1/7/2018	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8	SI	SI	NO CUMPLE POR LA CANTIDAD DE PERSONAL ES INFERIOR A 15
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	22/5/2016	Retail S.A.	48	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	16/6/2016	ELID S.A.	19	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/8/2019	ELID S.A.	11	NO	SI	NO CUMPLE POR LA CANTIDAD DE PERSONAL ES INFERIOR A 15
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/12/2019	ELID S.A.	8	NO	SI	NO CUMPLE POR LA CANTIDAD DE PERSONAL ES INFERIOR A 15
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/10/2017	SIMPLE S.A.	16	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/10/2018	SIMPLE S.A.	16	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/11/2017	G2 S.A.	17	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	1/11/2018	G2 S.A.	17	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	17/7/2017	INDUSTRIALIZADORA PARAGUAYA DE HARINA S.A.C.I.	17	SI	SI	**CUMPLE**
Contrato privado de prestación de servicio de limpieza	27/7/2018	INDUSTRIALIZADORA PARAGUAYA DE HARINA S.A.C.I.	17	SI	SI	**CUMPLE**

La oferta del oferente MIMBI S.A. CUMPLE con los requisitos de experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de la experiencia de ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ

Con relación al oferente **ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ**, lo contratos y las constancias de buen cumplimiento presentadas con la oferta no alcanzaba a cumplir con la experiencia requerida, motivo por el cual este Comité solicito la presentación los contratos y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento como documentos formales mediante la Nota DOC N° 1174 de fecha 30 de noviembre de 2020, emplazándole hasta el 01 de diciembre de 2020 a las 17:00 h.

La solicitud ha sido respondida dentro de la hora y en la fecha establecidas, según mesa de entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Se detallan los contratos conforme al siguiente cuadro del requisito *"Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados*

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Oscar Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jasmo Zarco R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019)":

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO	CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO	AUTENTICADOS	CALIFICACIÓN
CONTRATO N° 10/2017	21/8/2017	MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	NO SE CONSIDERA	NO PRESENTA	SI	NO CUMPLE POR FALTA DE CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CONTRATO N° 04/2016	5/9/2016	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	EL AÑO NO SE CONSIDERA	PRESENTA	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2016
FACTURA N° 001-001-0002685	27/8/2019	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	6.186.047	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-001-0002684	27/8/2019	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	6.186.047	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-001-0002685	27/8/2019	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	6.186.047	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
CONTRATO N° 01/2018	1/2/2018	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA	641.665.783	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
CONTRATO N° 116/2016	16/12/2016	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA	EL AÑO NO SE CONSIDERA	PRESENTA	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2016
FACTURA N° 001-001-0002054	13/12/2017	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA	81.897.232	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-001-0002086	15/12/2017	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA	39.115.475	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-001-0002733	30/9/2019	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	102.030.602	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
CONTRATO DE LA LCO N° 01/16	1/9/2016	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	EL AÑO NO SE CONSIDERA	PRESENTA	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2016
CONTRATO BNF - P N° 289/2015	02/011/2015	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	EL AÑO NO SE CONSIDERA	PRESENTA	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2015
CONTRATO N° 43/2015	7/12/2015	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Hospital Nacional	EL AÑO NO SE CONSIDERA	PRESENTA	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2015
CONTRATO N° 79/2014	1/9/2014	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	EL AÑO NO SE CONSIDERA	PRESENTA	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2014
		SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**883.267.233**			

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.746.805.976
50% DE LA OFERTA	1.373.402.988
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**883.267.233**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**NO CUMPLE**

Abg. Oscar Murínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Con relación al requisito *"Mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados por cada contrato dentro de los últimos 5 años a empresas públicas o privadas, los mismos para ser considerados deberán contar con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual"*, el oferente ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ presenta los siguientes contratos y constancias:

ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ						
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**CANTIDAD DE PERSONALES**	**CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO**	**AUTENTICADOS**	**CALIFICACIÓN**
CONTRATO N° 10/2017	21/8/2017	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	15	NO PRESENTA	SI	NO CUMPLE POR FALTA DE CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jasmer Pérez R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

CONTRATO N° 04/2016	5/9/2016	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	36	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
CONTRATO N° 01/2018	1/2/2018	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA	15	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
CONTRATO N° 116/2016	16/12/2016	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA	20	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
CONTRATO DE LA LCO N° 01/16	1/9/2016	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	NO MENCIONA	PRESENTA	SI	NO CUMPLE PORQUE NO SE MENCIONA LA CANTIDAD DE PERSONALES
CONTRATO BNF - P N° 289/2015	02/011/2015	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	55	PRESENTA	si	**CUMPLE**
CONTRATO N° 43/2015	7/12/2015	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Hospital Nacional	126	PRESENTA	SI	**CUMPLE**
CONTRATO N° 79/2014	1/9/2014	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	EL AÑO NO SE CONSIDERA	PRESENTA	SI	NO CUMPLE PORQUE ES DEL AÑO 2014

Así también, con relación al requisito *"presentar extracto de Entidad Financiera (Banco, Cooperativa, Financiera etc) con por lo menos el 20% disponible en su Cta. Cte. o Caja de Ahorro a la Vista del monto total ofertado"*, este Comité por Nota DOC N° 1174 de fecha 30 de noviembre de 2020 solicito a la firma ZAHYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Mendez emplazándole hasta el 01 de diciembre de 2020 a las 17:00 h., la presentación del extracto de Entidad Financiera (Banco, Cooperativa, Financiera etc) con por lo menos el 20% disponible en su Cta. Cte. o Caja de Ahorro a la Vista del monto total ofertado a fin de verificar la disponibilidad inmediata de todo lo solicitado en el PBC en caso de ser adjudicado, considerando que el pago se realizara dentro de los 60 días de haber presentado la factura correspondiente. El documento debía ser expedido como máximo 5 días antes de la apertura de oferta y hasta la fecha de Apertura de Ofertas.

La firma no presenta las documentaciones conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones "***Extracto de Entidad Financiera (Banco, Cooperativa, Financiera etc)"***, remitiendo una Constancia de Línea de Crédito de la firma Credisolución S.A., por lo cual no podrá ser considerada para realizar el análisis del requerimiento. Es importante considerar que el oferente al firmar el formulario de ofertas, declaró bajo fe de juramento que ha examinado y que no tiene objeción alguna a las bases y condiciones del procedimiento de contratación, además no se ha consultado durante la etapa de consultas del llamado la posibilidad de presentar este tipo de documentos (Constancia de línea de crédito).

Se debe resaltar que este Comité evaluador no puede considerar un documento distinto al establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para analizar un criterio, ya que se estaría quebrantando el principio de igualdad y libre competencia, art. 4° de la Ley N° 2051/2003.

Por otra parte, en este punto también es necesario indicar que por Nota DOC N° 1214 de fecha 02 de diciembre de 2020 se solicitó a la firma ZAHYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Mendez emplazándole hasta el jueves 03 de diciembre del 2020 hasta las 11:00 horas, la presentación de los siguientes documentos formales:

- Factura autenticada del equipo y Certificación del equipo proveído por parte del Distribuidor autorizado del vaporizador/aspirador tipo industrial.
- Informe de Ensayo expedido por el INTN vigente del ítem 5 Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %.
- Informe de ensayo expedido por el INTN vigente del ítem 6 Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%.
- Informe de ensayo expedido por la INTN Vigente del item 12 Hipoclorito de sodio concentración al 8%

El oferente ZAHYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Mendez, presenta su nota de respuesta en fecha 03 de diciembre de 2020, a las , cumpliendo con el plazo establecido.

El comité procede a verificar la respuesta y en la misma puede constatar que los documentos presentados como informes de ensayo expedidos por el INTN, no poseen el membrete institucional del INTN y se observa en cada documento una firma que no cuenta con la aclaración del nombre ni cargo del firmante, es decir se desconoce el origen del documento, motivos por los cuales no se puede considerar el documento presentado como un documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jusinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

Por otra parte, se manifiesta que en los informes de ensayo expedidos por el INTN presentados por los demás, si se observa la formalidad de los mismos, conteniendo el membrete del INTN, con el logo y el institucional y varias firmas con los sellos de aclaraciones de los nombres de los respectivos firmantes.

Por tanto, al no cumplir con la experiencia, con la remisión de mínimamente 10 contratos con una prestación mínima de 15 empleados, con la remisión del extracto de una Entidad Financiera y con la remisión de los informes de Ensayo expedido por el INTN, conforme a los criterios establecidos en las Bases Concursales, corresponde **DESCALIFICAR A LA OFERTA DE ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ,** conforme a lo establecido en el Art. 60 Decreto Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme al método de evaluación, se prosigue con el análisis de las documentaciones formales presentadas por el oferente que cumplen con la experiencia requerida cuales es: **MIMBI S.A.**

4.10. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA**

OFERENTE	MIMBI S.A.
LOTE 1	
a) Declaración Jurada de que cuentan con suficiente disponibilidad para el uso inmediato y mientras dure el contrato, detallando el listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia, a fin de que los productos de desinfección cumplan con ciertas cauciones se deberá presentar registro domisanitario vigente del estado paraguayo.	CUMPLE
b) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
c) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
d) Constancia de Visita Técnica a los Edificios. (PARTICIPACION OBLIGATORIA)	CUMPLE
e) Registro que acredite la categoría A del Técnico en Seguridad y Salud ocupacional.	CUMPLE
g) Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos: • Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa. • Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. • La empresa oferente deberá presentar la Licencia Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliados en forma principal (casa matriz), en caso que el municipio donde se encuentra domiciliado no expida dicho documento, se deberá presentar la constancia del municipio donde avala dicha situación. • Reglamento Interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el código laboral, Art. 354. • Constancia de inscripción patronal de la Dirección de Registro Obrero Patronal el MTESS.	CUMPLE

OFERENTE	MIMBI S.A.
LOTE 2	
a) Declaración Jurada de que cuentan con suficiente disponibilidad para el uso inmediato y mientras dure el contrato, detallando el listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia, a fin de que los productos de desinfección cumplan con ciertas cauciones se deberá presentar registro domisanitario vigente del estado paraguayo.	CUMPLE

Abg. César Murtigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jasinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

b) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
c) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
d) Constancia de Visita Técnica a los Edificios (PARTICIPACION OBLIGATORIA)	CUMPLE
e) La empresa oferente deberá presentar la Licencia Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliados en forma principal (casa matriz), en caso que el municipio donde se encuentra domiciliado no expida dicho documento, se deberá presentar la constancia del municipio donde avala dicha situación.	CUMPLE
f) Reglamento Interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el código laboral, Art. 354.	CUMPLE
g) Constancia de inscripción patronal de la Dirección de Registro Obrero Patronal el MTESS.	CUMPLE

4.11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

A fin de calificar la situación financiera se procede a analizar los ratios financieros conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

MIMBI S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO	Año 2018		Ratio 2018	Año 2019	Ratio 2019	Promedio Últimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.841.530.775	14,97	1.436.338.231	5,18	10,07	CUMPLE
		Pasivo Corriente	189.804.873		277.352.169			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años								
2	Endeudamiento	Pasivo Total	636.712.468	0,18	872.127.345	0,42	0,30	CUMPLE
		Activo Total	3.495.664.982		2.101.313.945			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años								
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	17.057.636	0,03	387.832.501	0,78	0,40	CUMPLE
		Capital	500.000.000		500.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años								

La empresa MIMBI S.A., cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.12. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados, se verifica que:

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos", en el numeral 1 "Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas", requiere que los oferentes provean las muestras de los productos de los insumos que serán utilizados en la prestación del servicio.

La firmas **MIMBI S.A.** presenta todos los ítems de muestras solicitadas de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los productos presentados como muestras por **MIMBI S.A.**, fueron Inspeccionados y verificados en los siguientes puntos: Marca, Procedencia, Lote de fabricación, Fecha de vencimiento, Contenido del envase, Industria de fabricación, y Formula y los registros domisanitarios, quedando conforme al siguiente cuadro:

Abg. Cesar Murínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

MIMBI S.A.					
Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCENDENCIA	CALIFICACION
1	Alcohol en Gel de 1000 ML	Unidad	HOSPICENTER	BRASILERA	CUMPLE
2	Bolsas plásticas de 40 y 100 litros, color negro	Unidad	GPLAST	PARAGUAYA	CUMPLE
3	Cera para pisos vinílicos bidón x 5 litros	Litros	PRAX 20	BRASILERA	CUMPLE

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jasmín Brieva R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

4	Cera incolora para uso en piso granítico bidón x 5 litros	Litros	BASE BASE	PARAGUAYA	CUMPLE
5	Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %. Adjuntar a la oferta Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.-	Litros	INCA	PARAGUAYA	CUMPLE*
6	Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente	Litros	INCA	PARAGUAYA	CUMPLE*
7	Escoba de Fibra Plásticas	Unidad	CONDOR	BRASILERA	CUMPLE
8	Escoba de paja, mango de madera	Unidad	BASE BASE	PARAGUAYA	CUMPLE
9	Escurridor de goma	Unidad	RB	BRASILERA	CUMPLE
10	Esponja de doble uso, espuma de poliuretano con abrasivo	Unidad	VIRUTEX	CHILENA	CUMPLE
11	Guante de uso doméstico de plástico	Pares	MAXIGRIP	MALASIA	CUMPLE
12	Hipoclorito de sodio concentración al 8% adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por la INTN Y registro Domisanitario expedido por la DNVS Vigente	Litros	INCA	PARAGUAYA	CUMPLE*
13	Jabón espuma para manos	Unidad	HOSPICENTER	BRASILERA	CUMPLE
14	Jabón de glicerina chico	Unidad	INCA	PARAGUAYA	CUMPLE
15	Limpia vidrio liquido	Litros	PROCENEX	ARGENTINA	CUMPLE
16	Lustra muebles liquido	Frascos	VIRGINIA	CHILENA	CUMPLE
17	Papel Higiénico de primera calidad blanco doble hoja color blanco texturado perfumado, con línea de cortes, súper absorbente.	Unidad	GENTOR	PARAGUAYA	CUMPLE
18	Papel toalla seca manos interfoliada x 2000 hojas	Paquete	GENTOR	PARAGUAYA	CUMPLE
19	Polvo desinfectante para baños	Unidad	SAPOLIO	BRASILERA	CUMPLE
20	Trapo de piso de algodón de buena absorción	Unidad	INCA	PARAGUAYA	CUMPLE
21	Pastillas desodorantes y desinfectantes para inodoros tipo adhesivos	Unidad	GLADE	ARGENTINA	CUMPLE
22	Alambrillo	Paquete	VIRUTEX	CHILENA	CUMPLE
23	Desodorantes de Ambiente con aromas cítricos o frutales (aerosol)	Frasco	AROM- VIRGINIA	CHILENA	CUMPLE
24	Desodorantes de Ambiente con aromas cítricos o frutales (para aromatizador automático)	Frasco	SAPHIRUS	ARGENTINA	CUMPLE
25	Desinfectantes y desodorante de Ambiente en aerosol (desinfectante que elimine en un 99% de virus, bacterias y hongos)	Frascos	LYSOFORM	ARGENTINA	CUMPLE
26	Trapo tipo franela	Unidad	SALEMMA	PARAGUAYA	CUMPLE

* Por Nota DOC N° 1215 de fecha 02 de diciembre de 2020 se ha solicitado a la firma MIMBI S.A. emplazándole hasta el 03 de diciembre de 2020 a las 11:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

- Informe de Ensayo expedido por el INTN vigente del ítem 5 Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %.
- Informe de ensayo expedido por el INTN vigente del ítem 6 Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%.
- Informe de ensayo expedido por la INTN Vigente del ítem 12 Hipoclorito de sodio concentración al 8%
- Factura autenticada del equipo y Certificación del equipo proveído por parte del Distribuidor autorizado del vaporizador/aspirador tipo industrial

Esta solicitud del Comité fue respondida en la fecha y dentro del plazo establecidos, según mesa de entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), y de esta manera el oferente **MIMBI S.A.** cumple con los requisitos exigidos a las muestras.

Así también en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos", en el numeral 1 "Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas", en "Servicios de Limpieza de Oficinas y Dependencias de la Oficina Central", en el último punto del numeral 1.4 "Limpieza Mensual" se requiere lo siguiente *"Desinfección contra covid-19, según necesidad de PETROPAR. (Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina al 1% PHMG). con vaporizador/aspirador tipo industrial* ***(demostrable con factura autenticada del equipo y Certificación del equipo proveído por parte del Distribuidor autorizado)"***

Lic. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jesús Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 380.585

La firma **MIMBI S.A.** presenta la factura autenticada del equipo vaporizador/aspirador tipo industrial y la Certificación del equipo proveído por parte del Distribuidor autorizado solicitadas de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- **DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 380.585 a la oferta de la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS, a la oferta de la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., y a la oferta de la firma ZAHYR & ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO MENDEZ, conforme a lo expuesto en la presente acta de evaluación.

- **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 380.585, a la firma MIMBI S.A. por un monto total de ₲ 2.877.287.004 (Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones doscientos ochenta y siete mil cuatro guaraníes), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los siguientes LOTES:

  - Lote 1 *"Servicio de Limpieza Instalaciones Villa Elisa y Oficina Central"* por un monto total de ₲ 1.791.823.338 (Guaraníes mil setecientos noventa y un millones ochocientos veintitrés mil trescientos treinta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

LOTE 1						
MIMBI S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) ₲
1	SERVICIO DE LIMPIEZA - VILLA ELISA	Mes	EVENTO	18	54.531.882	981.573.876
2	SERVICIO DE LIMPIEZA - OFICINA CENTRAL	Mes	EVENTO	18	45.013.859	810.249.462
					TOTAL ₲	**1.791.823.338**

  - Lote 2 *"Servicio de Limpieza Área de Oficinas de la Planta M. J. Troche"* por un monto total de ₲ 1.085.463.666 (Guaraníes mil ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

LOTE 2						
MIMBI S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) ₲
1	LIMPIEZA Y ASEO DIARIO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA PLANTA M.J. TROCHE	Mes	EVENTO	18	60.303.537	1.085.463.666
					TOTAL ₲	**1.085.463.666**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día cuatro del mes de diciembre del 2020, siendo las 14:00 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Martínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Oscar Jacinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)